

Santiago, 20 de enero de 2020

RESOLUCIÓN N°15.-

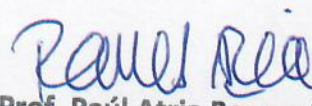
VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el D.U. N°309-1535 de 2018; en el D.U. N°3647 de 2014; el D.U. N°007586 de 1993 y sus posteriores modificaciones, Título V, Párrafo 6° Postergación y Reincorporación artículos 38 y siguientes; y en el D.U. N°0022558 de 2008 modificado por el D.U. N°005446 de 2009 artículos 13 al 15 del plan de estudios de la Licenciatura y Carrera de Antropología.
- b) La solicitud de José Prado Wilson, de fecha 30 de septiembre de 2019, para postergar el segundo semestre del año académico 2019, por motivos personales y vocacionales.
- c) La derivación de la Secretaría de Estudios de la Facultad de Ciencias Sociales a Jefa de Carrera de Antropología, con fecha 07 de octubre de 2019.
- d) La derivación de la Jefa de Carrera de Antropología, de fecha 19 de noviembre de 2019, que acepta solicitud de postergación.
- e) La derivación de la Escuela de Pregrado de fecha 03 de enero de 2020, que autoriza la postergación del segundo semestre del año académico 2019.

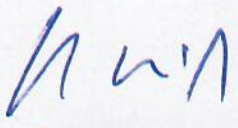
RESUELVO:

Autorizar la postergación del segundo semestre del año académico 2019, solicitada por **JOSÉ JOAQUÍN PRADO WILSON**, Cédula de Identidad N°20.481.329-9, Matrícula N°2019114397, estudiante de la carrera de Antropología, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, por motivos personales y vocacionales.

Anótese y notifíquese al/la interesado/a



Prof. Raúl Atria Benaprés
Vicedecano



Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano

Distribución:

1. Interesada
2. Unidad de Admisión y Matrícula
3. Unidad de Bienestar
4. Archivo